



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA, DE LA GERENCIA DEL ÁREA II -(CARTAGENA), CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2024 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM nº 147 de 26-06-2024), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 14 de junio de 2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM nº 147 de 26-06-2024), se convocó, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, la Jefatura de Servicio de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología del Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena, de la Gerencia del Área II – Cartagena.

SEGUNDO.- La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

*“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.
(...)*

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de la Directora Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgrada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 14 de junio de 2024 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud.

R E S U E L V O

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales de los aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación total desglosada por fases (Anexo I) y por apartados del anexo II de la convocatoria (Anexo II).

SEGUNDO.- No procede aprobar la relación de puntuaciones provisionales de los aspirantes que no han superado el proceso selectivo, por razón de que solo ha



sido admitido un aspirante a este concurso de méritos que además han superado el proceso selectivo.

TERCERO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado con código KE000052 a D.FRANCISCO JOSÉ DE LEÓN MARRERO, DNI: ***5387**, con 70,175 puntos.

CUARTO.- La presente resolución provisional deberá ser expuesta en los lugares previsto en la base específica 3.1 de la convocatoria, www.murciasalud.es.

QUINTO.- Contra esta resolución provisional se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha resolución. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, (c/ Central, s/n, Edificio Habitamia 1, 30100 Espinardo- Murcia).

En Cartagena, a 18 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
VALORACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA DEL
COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA
DE AREA DE SALUD II – CARTAGENA

Fdo.: José Francisco Sedes Romero



ANEXO I

Relación de puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo por orden de puntuación total, con desglose de puntuación por cada una de las dos fases que integran el procedimiento de selección para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de la Jefatura de Servicio de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología del Complejo Hospitalario Universitario del Área II - Cartagena.

NOMBRE Por orden de puntuación total	PRIMERA FASE valoración los méritos correspondientes al punto 1º y 2º del Anexo II de la convocatoria (méritos profesionales y académicos)	SEGUNDA FASE puntuación correspondiente al punto 3º del Anexo II de la convocatoria (proyecto técnico de gestión de la unidad asistencial)	Puntuación total obtenida por los aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo
FRANCISCO JOSÉ DE LEÓN MARRERO	37,10	33,075	70,175

ANEXO II

Relación de puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo por orden de puntuación total, con desglose de puntuación por cada uno de los tres apartados del anexo II de la convocatoria (méritos profesionales, méritos académicos y proyecto técnico de gestión de la unidad asistencial), para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de la Jefatura de Servicio de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología del Complejo Hospitalario Universitario del Área II - Cartagena.

NOMBRE Por orden de puntuación total	Valoración de los méritos correspondientes al punto 1º del Anexo II de la convocatoria (méritos profesionales)	Valoración de los méritos correspondientes al punto 2º del Anexo II de la convocatoria (méritos académicos)	Puntuación correspondiente al punto 3º del Anexo II de la convocatoria (proyecto técnico de gestión de la unidad asistencial)	Puntuación total obtenida por los aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo
FRANCISCO JOSÉ DE LEÓN MARRERO	12,10	25,00	33,075	70,175